



Consejo de Administración

356.^a bis reunión, Ginebra, 1 de junio de 2026

Actas de la 356.^a bis reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

► Sección de Programa, Presupuesto y Administración

1. La Sección de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reúne el 1 de junio de 2026. La Sra. Karvar (Francia), Presidenta del Consejo de Administración, preside la reunión. El Sr. Matthey y el Sr. Dimitrov actúan como portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, respectivamente.

Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

1. **Programa y Presupuesto para 2024-2025: Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2025 (GB.356bis/PFA/1)**
2. **Un representante del Director General** (Tesorero y Contralor de Finanzas) presenta algunas observaciones iniciales sobre los estados financieros del año que finalizó el 31 de diciembre de 2025, consignadas en un documento sometido a la Conferencia Internacional del Trabajo y puesto a disposición del Consejo de Administración¹. Confirma que la Mesa Directiva del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín) se reunió el 26 de mayo de 2026 y aprobó los estados financieros del Centro para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2025.
3. Los estados financieros de la OIT se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) atendiendo a un criterio estricto del devengo y reflejan la actividad financiera de la OIT correspondiente a 2025. Abarcan toda la

¹ OIT, *Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2025 e Informe del Auditor Externo*, Conferencia Internacional del Trabajo, ILC.114/FIN, 2026.

gama de actividades de la Organización, esto es, las financiadas con cargo al presupuesto ordinario y las financiadas mediante recursos extrapresupuestarios, así como las financiadas por entidades controladas.

4. La sección 1 del documento contiene un informe financiero sobre las actividades realizadas y los importantes desafíos enfrentados durante el periodo examinado. A este respecto, recuerda que en la 357.^a reunión del Consejo de Administración (junio de 2026), que se celebrará en breve, se presentará información actualizada sobre la aplicación del proceso de reforma de la OIT para su examen. La sección 2 contiene la Declaración sobre el control interno, en la que se facilitan detalles sobre el nivel de garantías, las medidas adoptadas durante el año con respecto al Marco de control interno de la Oficina y las cuestiones que requieren un seguimiento continuo.
5. En cuanto a la sección 5, y en particular el estado V (Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados), dice que en el estado V-A relativo al presupuesto ordinario se informa sobre el rendimiento financiero de la Oficina con respecto a las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros. Según el informe, el Fondo de Operaciones se agotó por completo en 2025 como consecuencia de la no recepción de las contribuciones prorrateadas. El Fondo mantiene un déficit de aproximadamente 29 millones de francos suizos y los atrasos en el pago de las contribuciones siguen alcanzando niveles históricos. El estado V se ha preparado con arreglo al criterio del devengo modificado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero. En la nota 22 se presenta una conciliación de los resultados consignados en el estado II (Estado de rendimiento financiero) y en el estado V.
6. En relación con el informe detallado del Auditor Externo, que figura en la sección 6, el representante del Director General indica que la Oficina ha colaborado estrechamente con el Auditor Externo durante todo el proceso de auditoría. La Oficina ha aceptado las recomendaciones del Auditor Externo y está trabajando activamente en su aplicación. En el informe se han incluido las respuestas resumidas de la Oficina a las recomendaciones formuladas. A su debido tiempo, se presentará al Consejo de Administración información más detallada sobre el seguimiento de las recomendaciones para su examen.
7. Da las gracias al Auditor Externo y a su equipo por su amplia cooperación y colaboración a lo largo del año. Además, expresa su agradecimiento a la Presidenta saliente y al Presidente entrante del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) y a todos los miembros del Comité por sus contribuciones y asesoramiento.
8. **Un representante del Auditor Externo** (Contralor y Auditor General de la India), al presentar el informe del Auditor para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2025, señala que el informe abarca el segundo año de auditoría del mandato cuatrienal del Auditor y que se lo elaboró de conformidad con las condiciones establecidas en el capítulo IX del Reglamento Financiero de la OIT. La finalidad de la auditoría fue evaluar no solo el cumplimiento, sino también la gestión económica que llevó adelante la OIT, así como la eficiencia y eficacia de su desempeño. La labor de auditoría fue facilitada por la permanente cooperación de los directivos y el personal de la OIT. Además de los estados financieros, se realizó una auditoría del desempeño en el marco del resultado en materia de políticas 3 (empleo pleno y productivo para transiciones justas) y una auditoría de tecnologías de la información (TI) sobre la gobernanza y el funcionamiento de estas tecnologías en la sede de la OIT, en cuatro oficinas de país y en dos oficinas regionales. Las 44 recomendaciones prácticas fueron aceptadas por la Dirección, y la aplicación de las medidas será seguida de cerca para fortalecer la gobernanza y mejorar los resultados. Los estados financieros de la OIT fueron examinados de conformidad con las

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y la auditoría concluyó que presentaban una visión cierta y justa de la situación financiera de la OIT al 31 de diciembre de 2025. Por consiguiente, el Auditor emitió una opinión sin reservas.

9. El orador luego subraya las principales conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe y dice que, si bien la situación financiera tuvo una mejora en 2025, esta se debió en gran medida a factores no monetarios, como un superávit por revalorización de bienes inmuebles por un monto de 104,6 millones de dólares de los Estados Unidos, ganancias actuariales del pasivo por prestaciones al personal por un monto de 157,5 millones de dólares de los Estados Unidos y ganancias por cambio de divisas por un monto de 85,6 millones de dólares de los Estados Unidos, y no a un mejor desempeño operativo.
10. La Organización se encuentra actualmente frente a una crisis de liquidez. Los ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas y voluntarias han ido disminuyendo año tras año, lo que ha contribuido a un déficit del presupuesto ordinario de 52,6 millones de dólares de los Estados Unidos para el bienio 2024-2025. El flujo de efectivo operativo pasó a ser negativo en 113,4 millones de dólares de los Estados Unidos debido a la demora de las contribuciones y a un nivel inferior de ingresos diferidos, lo que llevó al agotamiento del Fondo de Operaciones y a la necesidad de proceder a un préstamo interno. Estos hechos dan prueba de la continua tensión financiera y plantean preocupaciones sobre la capacidad de la OIT de financiar sus actividades de manera sostenible y de cumplir su mandato.
11. Se han detectado incongruencias en la aplicación de la NICSP 43 a los requisitos contables de los arrendamientos de 23 oficinas de la OIT, lo que ha dado lugar a errores en el cálculo de los activos por derecho de uso y los correspondientes pasivos por arrendamiento. La Dirección se ha comprometido a corregir los cálculos en el próximo ciclo de valoración.
12. En 2025, las contribuciones a la Caja del Seguro de Salud del Personal fueron inferiores a las prestaciones en 3,23 millones de dólares de los Estados Unidos y el déficit operativo neto pasó de 0,98 millones a 6,6 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que fue compensado por mayores ingresos por inversiones. Las previsiones actuariales muestran un crecimiento del déficit y un agotamiento de las reservas para 2032, por lo que se ha recomendado aumentar las tasas de contribuciones en un 15 por ciento. La Caja del Seguro de Salud del Personal debería formular una estrategia para mitigar los riesgos financieros señalados en el informe de valoración actuarial.
13. En cuanto a la gestión de los activos, el sistema integrado de gestión del lugar de trabajo (PLANON) se vio afectado por la baja calidad de los datos: hubo información incongruente, números de activos duplicados o faltantes, datos incompletos, códigos en blanco y costos de valor cero. Se deberían determinar las causas de esos problemas, y se debería aplicar un plan de acción acompañado de plazos para mejorar los controles y la orientación brindada a los usuarios. Se observaron registros de activos incongruentes, información incompleta sobre activos faltantes y una trazabilidad y verificación inadecuadas de los bienes patrimoniales. Se deberían estandarizar los procesos de verificación de bienes, se debería aplicar un plan acompañado de plazos para abordar la cuestión de los activos faltantes y se debería efectuar un registro y verificación oportunos de todos los bienes, incluidas las obras de arte y otros bienes donados.
14. En lo que respecta a la adquisición de bienes y servicios, se han detectado casos de exenciones injustificadas, criterios de evaluación incongruentes y documentación inadecuada en los procesos de adquisición, lo que pone de manifiesto la necesidad de reforzar los controles y la transparencia. El Manual de adquisiciones debería aplicarse de manera más coherente y

deberían corregirse las posibles incoherencias en los requisitos de confidencialidad que contiene.

15. En cuanto a las terminaciones de contratos por consentimiento mutuo, deberían intensificarse los controles, ya que se han detectados incongruencias en la aplicación y deficiencias en la documentación. Debería crearse un marco para los pagos graciabiles y reforzarse el seguimiento y la supervisión, incluida la información sobre los ahorros logrados mediante estas terminaciones.
16. La auditoría de las TI ha examinado la gobernanza y las actividades en materia de TI de la OIT, centrándose en si los mecanismos de gobernanza han garantizado que los sistemas de información se implementen de conformidad con la estrategia de la OIT y con la funcionalidad y los plazos aprobados, y si los controles generales, en particular la ciberseguridad, han funcionado de manera eficaz. No se ha seguido de manera sistemática el proceso de solicitud de las TI. Todos los proyectos relacionados con estas deberían cumplir con el proceso, y las excepciones deberían contar con la aprobación del Comité de Gobernanza de la Tecnología de la Información (ITGC). En el inventario de aplicaciones faltan algunas y otras están duplicadas o clasificadas erróneamente, lo que indica la ausencia de una única fuente fiable de información. En consecuencia, debería existir un mecanismo para la revisión periódica y la actualización oportuna del inventario de aplicaciones por parte de los departamentos usuarios.
17. El Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC) es responsable del desarrollo de aplicaciones, el soporte y la infraestructura de las TI, mientras que los departamentos operativos también prestan apoyo a determinadas aplicaciones. Sin embargo, los dos grupos no han llegado a un acuerdo formal sobre el grado de importancia de las aplicaciones. No existen acuerdos formales a nivel de servicio para parámetros clave, como la disponibilidad y la recuperación. La actual dependencia de un enfoque de «máximo esfuerzo», combinada con una supervisión insuficiente de los acuerdos a nivel de servicio —especialmente en el caso de los proveedores externos—, crea lagunas en la rendición de cuentas y socava la garantía del servicio. El ITGC debería revisar el modelo de servicio actual. La auditoría ha observado la ausencia de una política formal en relación con la nube o de un contrato modelo, así como lagunas en las principales salvaguardias contractuales. Deberían formularse directrices sobre los elementos clave. La gobernanza descentralizada y la falta de claridad en las responsabilidades entre INFOTEC y los departamentos han originado algunos riesgos.
18. En cuanto a la gestión del cambio de IRIS, se han detectado retrasos significativos en el desarrollo y la realización de pruebas, en particular de las pruebas de aceptación de los usuarios, observándose numerosas solicitudes de alta prioridad pendientes y un seguimiento deficiente de los plazos de implementación. El Sistema de Gestión de los Registros Electrónicos (ERMS) se ha retrasado y la auditoría ha recomendado reconstituir el comité directivo para que pueda abordar las preocupaciones y alcanzar un consenso sobre la estrategia de implementación. Existen procesos de recuperación en caso de desastre, pero su implementación se ha retrasado. No se ha impartido formación desde noviembre de 2024. Debería implementarse el plan estratégico aprobado para casos de desastre y debería prepararse un marco que aclare las responsabilidades de recuperación en caso de desastre para las aplicaciones críticas que no están totalmente bajo el control de INFOTEC.
19. Respecto de la auditoría del desempeño en relación con el resultado 3 en materia de políticas, el orador dice que, en el bienio 2024-2025, se apoyó en 230 resultados de los programas por país y cinco productos globales. Se observaron escasos avances en algunos Estados Miembros que presentaban resultados insuficientes y debería considerarse una mayor colaboración

respecto de indicadores de impacto a largo plazo. No existe un plan de trabajo basado en los resultados independiente ni una estrategia documentada para el resultado 3, y la planificación del trabajo se realiza a nivel de servicio sin una armonización plena con los modelos establecidos. Debería formularse una estrategia para lograr el resultado y un plan de trabajo a nivel de departamento, y convendría realizar un inventario de los resultados de los programas por país y los productos globales al inicio y el final del bienio para mejorar el seguimiento y el aprendizaje. Se observaron deficiencias en la evaluación y ejecución de proyectos, entre ellas una escasa consideración de comentarios clave, falta de observaciones respecto de las medidas de evaluación, incongruencias en los registros en IRIS, falta de estrategias de salida y de sostenibilidad, demoras e inexactitudes en la presentación de informes a los donantes y ausencia de registros de riesgos en varios casos. Se recomienda que las unidades de origen sigan de manera más rigurosa las orientaciones de PARTNERSHIPS.

20. Se han detectado carencias en materia de gobernanza y coordinación en el equipo de coordinación del resultado. Debería reforzarse su documentación a fin de garantizar la actualización periódica y la validación de los datos del cuadro interactivo de los planes de trabajo basados en resultados y revisar la función del grupo de acción interdepartamental. Deberían introducirse validaciones automatizadas y un campo de aprobación en el sistema de los planes de trabajo basados en resultados para detectar vínculos múltiples y registrar la autorización correspondiente. Se observaron bajas tasas de finalización de los resultados en los bienios 2022-2023 y 2024-2025. Sigue habiendo incongruencias y la correspondencia entre la finalización de resultados y la notificación de resultados obtenidos sigue siendo débil. Debería establecerse un mecanismo para comunicar las medidas adoptadas respecto de los exámenes anteriores del plan de trabajo basado en los resultados y fortalecer la coordinación y el seguimiento entre las oficinas de país y la sede.
21. La Oficina de Evaluación (EVAL) llevó a cabo 56 evaluaciones de proyectos en el marco del resultado 3 durante el periodo 2022-2024, pero no se puso a disposición ningún informe consolidado. Los informes de EVAL deberían examinarse con el fin de determinar ámbitos susceptibles de mejora. Debería estudiarse la posibilidad de adoptar una estrategia de promoción encaminada a reforzar la colaboración con los Estados Miembros para la ratificación de convenios de la OIT y establecer un mecanismo de seguimiento para las iniciativas conjuntas. Se ha detectado el incumplimiento del IGDS núm. 695 en contratos de colaboración externa. Se insta al cumplimiento pleno mediante el uso de la plataforma electrónica de abastecimiento, el refuerzo de las listas de comprobación y la documentación completa de las evaluaciones.
22. Para finalizar, el orador da las gracias al Comité Consultivo de Supervisión Independiente por la importancia atribuida a la supervisión independiente y por su implicación en la orientación y la configuración de la auditoría.
23. **La Vicepresidenta del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC)** informa sobre los resultados del examen que el Comité ha realizado del informe financiero, de la declaración sobre el control interno, de los estados financieros del año que finalizó el 31 de diciembre de 2025 y del informe del Auditor Externo. Las recomendaciones del Comité reflejan su análisis de todos los elementos del proceso de presentación de informes y del enfoque adoptado por la Oficina y por el Auditor Externo en el desempeño de sus respectivas funciones.
24. El Comité ha examinado con la Dirección un primer proyecto de los estados financieros del año que finalizó el 31 de diciembre de 2025 y está satisfecho con los estados y las correspondientes notas. Ha mantenido conversaciones periódicas con la Oficina respecto a la gestión del riesgo financiero y llama la atención sobre la información relativa al riesgo de liquidez que figura en

la nota 21. El hecho de que el total de activos corrientes de la OIT supere el pasivo corriente no refleja plenamente la liquidez disponible para todas las actividades de la OIT. Como se señala en la nota 27, los retrasos en el pago de las contribuciones prorrateadas han dado lugar a un déficit y han requerido la utilización íntegra del Fondo de Operaciones, así como el recurso al endeudamiento interno. Después del 31 de diciembre de 2025, las limitaciones del flujo de tesorería han persistido. El Comité también destaca las medidas de contingencia y las reformas adoptadas por la Oficina para reducir los costos durante el periodo 2026-2029.

25. El Comité también ha examinado el informe financiero y la declaración sobre el control interno, que reflejan las mejores prácticas en el sector público internacional y en el sistema de las Naciones Unidas. Elogia la diligencia debida aplicada por la Dirección en la preparación de la declaración sobre el control interno, en la que se destacan los acontecimientos que han afectado a la estabilidad financiera de la OIT y se incluye información sobre el proceso de reforma de la OIT y las medidas adoptadas para gestionar los riesgos asociados a dicho proceso; las medidas de ahorro emprendidas, y el perfeccionamiento continuo de los planes de gestión de los riesgos y continuidad de las operaciones. El Comité toma nota de que, como resultado de estas iniciativas, se ha prestado especial atención al examen de los procesos operativos, en particular en lo que respecta a la transparencia y la supervisión de las adquisiciones, así como al fortalecimiento de la concienciación sobre el fraude y de su prevención en las oficinas exteriores.
26. Aunque el Comité se muestra satisfecho con el debate abierto sobre los ámbitos en los que se requieren esfuerzos adicionales y con los importantes avances logrados en la mejora de los métodos de trabajo de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO), ha señalado que es necesario dedicar mayor atención al cumplimiento de los resultados previstos en la auditoría. El Comité observa con satisfacción que la Oficina ha obtenido, una vez más, una opinión de auditoría sin reservas respecto de los estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2025 y que el plan de auditoría externa se ha ejecutado plenamente. Seguirá haciendo un seguimiento de los avances en las esferas susceptibles de mejora identificadas y en la aplicación de las recomendaciones.
27. El Comité expresa su reconocimiento por la excelente cooperación del personal y la Dirección de la OIT en el examen de los documentos financieros. Su profesionalidad y su disposición al diálogo han facilitado el cumplimiento del mandato del Comité. La oradora destaca el nombramiento de dos nuevos miembros, cuyos conocimientos especializados y experiencia constituyen una valiosa contribución tanto para el Comité como para la Organización.
28. El Comité recomienda que el Consejo de Administración remita los estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2025 y el informe del Auditor Externo a la Conferencia Internacional del Trabajo para su examen y aprobación.
29. **El portavoz del Grupo de los Empleadores** expresa la confianza de su grupo en que las mejoras necesarias se habrán implementado para 2027, de conformidad con el marco expuesto por los anteriores oradores. Asimismo, destaca la importancia de seguir avanzando en el actual contexto de incertidumbre y manifiesta el apoyo de su Grupo al proyecto de decisión.
30. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** toma nota de los estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2025 y de la opinión de auditoría sin reservas del Auditor Externo al respecto. Da las gracias al Auditor Externo por la abundante información y el análisis proporcionados. El orador indica que se centrará en las recomendaciones de la auditoría para el ejercicio contable de 2025 relativas a la reforma de la OIT y la preparación del Programa y Presupuesto para 2028-2029. Expresa su agradecimiento a la Dirección, en

particular al Tesorero, por las medidas de eficiencia adoptadas. Si bien son necesarias desde un punto de vista financiero, estas medidas están repercutiendo de forma significativa en el personal de la OIT, el conjunto de la Organización y el impacto de esta. El impago de las contribuciones prorrateadas está impulsando una nueva fase de ahorro, en el marco de la cual el objetivo dejará de ser realizar leves recortes discrecionales y pasará a ser maximizar el impacto interviniendo las áreas de costos controlables más importantes.

31. Las 44 recomendaciones son relevantes como indicadores de los riesgos y oportunidades que entraña una reforma institucional más profunda, asociados al programa de transformación que figura en el documento [GB.356/INS/7](#). La OIT está entrando en una fase crítica de transición institucional y las conclusiones apuntan a la necesidad de reforzar la gobernanza, mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y llevar a cabo las reformas de manera más integrada. Varias conclusiones ponen de manifiesto tensiones estructurales entre la descentralización y la capacidad de supervisión, la expansión digital y la madurez de la gobernanza, y las expectativas de eficiencia y la resiliencia operativa. Esto tiene repercusiones en materia de rendición de cuentas, la responsabilidad de la gestión de riesgos y la coherencia institucional en el marco del enfoque «Una OIT».
32. Las recomendaciones relativas a la reestructuración de la fuerza de trabajo y las terminaciones de contrato por consentimiento mutuo son especialmente importantes. Estas demuestran que las dificultades que plantea la sostenibilidad financiera de la OIT ya no se limitan a una gestión de la liquidez a corto plazo, sino que cada vez más guardan relación con la gestión del pasivo a largo plazo, la asequibilidad de la fuerza de trabajo y la resiliencia institucional. La auditoría subraya la necesidad de contar con una planificación financiera a medio plazo. El orador manifiesta la preocupación de su Grupo por el elevado número de pagos graciosos discrecionales asociados a la terminación de contratos por consentimiento mutuo. La Dirección debería examinar cuidadosamente la recomendación del Auditor relativa a la creación de un marco que rija la aplicación de pagos graciosos en casos de terminación de contrato del personal y la mejora del seguimiento y control de los ahorros logrados gracias a las terminaciones de contrato por consentimiento mutuo, y debería colaborar con el Sindicato del Personal a este respecto.
33. En referencia a la gobernanza digital y la modernización de la Oficina, las recomendaciones 11 a 28 han puesto de manifiesto deficiencias relativas a la gobernanza en materia de tecnología de la información, la responsabilidad en relación con la aplicación, la planificación relativa a la recuperación en caso de desastre, la gobernanza de la nube y la rendición de cuentas en materia de servicios. Pese a los avances logrados con respecto a las iniciativas de transformación digital y gobernanza electrónica, los mecanismos de gobernanza siguen estando fragmentados con líneas de rendición de cuentas poco claras. La modernización digital ha avanzado a un ritmo más rápido que el desarrollo de marcos integrados de gobernanza, ciberseguridad y continuidad de las operaciones. A medida que más funciones y responsabilidades operativas se trasladen a las oficinas regionales y de país, para la Organización será cada vez más importante contar con una infraestructura digital fiable, procesos de gobernanza estandarizados y sistemas seguros para toda la Oficina. Las recomendaciones respaldan el cambio de un modelo informático predominantemente operativo a una arquitectura sólida de gobernanza digital.
34. La auditoría ha puesto de manifiesto deficiencias persistentes en el ámbito de las adquisiciones y en la gobernanza de las entidades de ejecución. La subcontratación ha sido la segunda categoría de gasto más importante, lo que la convierte en un objetivo clave de ahorro. Es necesario realizar un análisis exhaustivo a nivel de proveedores sobre el gasto total, las fuentes de financiación, la asiduidad, los métodos empleados en las adquisiciones y la relación con las funciones internas. El

Auditor Externo ha detectado deficiencias importantes en las adquisiciones, entre ellas varias dispensas injustificadas del procedimiento competitivo, presuntamente por razones de urgencia, y la adjudicación de contratos a precios entre un 78 y un 99 por ciento superiores a las estimaciones sin un análisis suficiente. Los resultados indican que la modernización de las adquisiciones y la gobernanza digital deberían considerarse prioridades fundamentales de la reforma institucional y no meras funciones de apoyo administrativo. La capacidad de la Organización para generar eficiencia, reforzar la rendición de cuentas y mejorar la coherencia de la prestación de servicios depende en gran medida de que se lleve a cabo un análisis más sólido de las adquisiciones, se armonicen los flujos de trabajo y se mejoren las funciones de supervisión de segunda línea. En un contexto en que los recursos cada vez son más limitados, la OIT deberá demostrar que es capaz de generar un impacto cuantificable, establecer un orden de prioridades más riguroso basado en datos empíricos y gestionar una rendición de cuentas más clara en relación con los resultados del proceso de mejora. La auditoría ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la gobernanza de datos, las metodologías de seguimiento y la gestión de programas sobre la base del conocimiento de los riesgos, lo que debería tenerse en cuenta a la hora de elaborar el Programa y Presupuesto para 2028-2029. El nivel de subcontratación y el mantenimiento del porcentaje actual del presupuesto destinado al personal como alternativa a la externalización del trabajo mediante asociados en la ejecución, franquicias o contratos de colaboración externa poco claros son cuestiones clave que habrá que abordar en el marco de los documentos [GB.356/PFA/4](#) y [GB.356/INS/7](#).

35. Las recomendaciones relativas a las oficinas regionales y de país han evidenciado que la descentralización sigue siendo uno de los principales aspectos de la reforma de la Organización. El programa de descentralización está generando una complejidad de gobernanza que exige estructuras de control más sólidas a nivel regional y mecanismos de rendición de cuentas más claros. El refuerzo de la cobertura de la auditoría interna en las oficinas exteriores reviste especial importancia. En el contexto del gradual traspaso de la autoridad operativa y las responsabilidades de ejecución a las oficinas exteriores, las funciones de control y supervisión deben evolucionar para que no se pierda coherencia institucional y para que la Organización no se vea expuesta a mayores riesgos operativos y de reputación. Muchas de las recomendaciones no son conclusiones aisladas, sino que constituyen la continuación de problemas estructurales de gobernanza, control y modernización que ya se identificaron en anteriores ciclos de auditoría, pero quedaron sin resolver. Varias deficiencias susceptibles de ser subsanadas mediante la reforma son de carácter sistémico y requieren respuestas institucionales, no transaccionales.
36. Las recomendaciones deberían interpretarse como una hoja de ruta estratégica para la gobernanza orientada a la modernización institucional, más que como un conjunto de observaciones aisladas sobre el cumplimiento. La auditoría en general refrenda la lógica de la reforma que se define en el documento [GB.356/INS/7](#) y demuestra que su éxito no dependerá tanto de la adopción de las medidas de reforma propiamente dichas como de la capacidad de la Organización para institucionalizar una gobernanza coherente y una gestión integrada de los riesgos, armonizar los sistemas digitales y fortalecer la capacidad de supervisión en todos los niveles de la Organización.
37. **El representante del Director General** (Tesorero y Contralor de Finanzas) señala que la Oficina tendrá debidamente en cuenta todas las observaciones formuladas durante el debate. También da garantías de que la Oficina toma en consideración todas las recomendaciones del Auditor Externo y observa que, en algunos casos, las actividades de seguimiento siguen su curso. Recuerda, por ejemplo, que, en respuesta a una recomendación formulada en 2024, en julio de 2025 se implantó un sistema electrónico de adquisiciones basado en el Mercado Global

de las Naciones Unidas, que permite adoptar un enfoque mucho más unificado para la contratación de consultores. A partir del 1 de julio de 2026, todas las adquisiciones de la OIT se tramitarán a través de dicho sistema, lo que permitirá resolver muchas de las cuestiones que se han venido planteando a ese respecto a lo largo de los años. Con arreglo a este nuevo sistema, todas las solicitudes de exención se remitirán directamente a la Oficina de Compras y Contratos para su examen, y no a los directores regionales. El sistema estará disponible en los tres idiomas oficiales de la OIT y se facilitarán los materiales de formación necesarios.

38. En cuanto a la gestión de las tecnologías de la información, el orador señala que la Oficina está haciendo todo lo posible para atender las necesidades de los mandantes y de los departamentos en un entorno que evoluciona rápidamente, y para mantener actualizada la gobernanza en materia de tecnologías de la información. Aunque en ocasiones se producen desajustes en los plazos, se están desplegando esfuerzos para garantizar la disponibilidad de los sistemas críticos, preservar la agilidad y respaldar la prestación de servicios. Si bien muchas de las herramientas basadas en la nube que se utilizan para prestar servicios a los mandantes forman parte de un ecosistema más amplio, el ITGC tendrá en cuenta, como parte de su examen, las cuestiones planteadas con respecto a la elaboración de una política formal sobre computación en la nube.
39. En relación con la elaboración de una hoja de ruta estratégica y su vinculación con las cuestiones abordadas en los documentos PFA/4 e INS/7, indica que las reformas en curso, incluida la introducción del sistema electrónico de adquisiciones, así como los debates sobre la descentralización de los recursos y el establecimiento de un centro mundial de servicios, se están examinando en los más altos niveles de dirección. Señala que se está trabajando para asegurar el establecimiento de una hoja de ruta estratégica, y expresa su confianza en que el próximo informe del Auditor Externo dé cuenta de avances tangibles a ese respecto.

Decisión

40. **El Consejo de Administración toma nota del informe del Auditor Externo y somete los estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2025 y el mencionado informe del Auditor Externo a la Conferencia Internacional del Trabajo para examen y aprobación en su 114.ª reunión.**

(GB.356bis/PFA/1, párrafo 4)